

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, catorce de mayo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-465-04-2019, ampliado por oficios números SCC-O-516-05-2019 y SCC-O-563-05-2019, de fechas 25 de abril, 3 y 12 de mayo de 2019, respectivamente, remite formulario de Requisición (Pedido) DICEP-POE-041-2019, modificado por los números DICEP-POE-0053-2019 y DICEP-POE-0054-2019, de fechas 22 de abril, 3 y 9 de mayo del presente año, respectivamente, en el que solicita la adquisición de **25 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO COMPLETAS QUE INCLUYAN CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE, CABLES DE CORRIENTE Y CABLES DE CONEXIÓN A MONITOR.** -----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 1 del Acuerdo 238-2019, de fecha 2 de mayo del presente año, del Tribunal Supremo Electoral, reforma los procedimientos de a) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales"... aprobados en el Artículo 2 del Acuerdo veintinueve guión dos mil diecinueve (29-2019) y su modificación mediante el Acuerdo ciento noventa y cinco guión dos mil diecinueve (195-2019) de fechas veintitrés de enero y nueve de abril ambos de dos mil diecinueve, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral. -----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: a) Formulario de Requisición número DICEP-POE-0054-2019, de fecha 9 de mayo de 2019, del Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con sus respectivas especificaciones; b) Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; c) Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y d) Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----


POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **25 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO COMPLETAS QUE INCLUYAN CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE, CABLES DE CORRIENTE Y CABLES DE CONEXIÓN A MONITOR;** II) Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para



Tribunal Supremo Electoral

la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; IV) Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Elder Leonel Flores Méndez, María Leticia Yaque Gómez, Benjamín Estuardo Rosales Gómez, como miembros titulares y Oscar Esteban Interiano Pérez, Mario Alberto Samayoa Lemus, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: Alejandra María José López Berbén, Oscar René Palacios Gómez, Mario Guillermo Batz Coronado, como miembros titulares y Ernesto Alfredo Mirón Girón, Lilian Nineth Tobar López, Leticia Ericelda Morales del Cid, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Brenda Estela Galicia Jacinto, Leidy Karina Bobadilla Polanco, Víctor Alejandro Guzmán, como miembros titulares y Ana Belber Contreras Montoya, Carla Elizabeth De León Cano, José Gustavo García Contreras, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

